

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 1994-04907

Referencia: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA (RECONSTRUCCIÓN)

Bogotá, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se dispone:

1. Teniendo en cuenta que la demandante allegó comunicación en la que indica desconocer la dirección de notificación del señor LUIS EMILIO TIRIA y dado que en la consulta oficiosa realizada por este despacho en la página ADRES se verifica que el precitado se encuentra afiliado a EPS COMPENSAR:

ADRES



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud  
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	19087035
NOMBRES	LUIS EMILIO
APELLIDOS	TIRIA
FECHA DE NACIMIENTO	1977/07/01
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/05/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Se ordena, por secretaría OFICIAR a esa entidad a fin que remita con destino a este despacho la dirección que registra el precitado. Dese trámite a la comunicación y déjense las constancias de rigor.

2. Una vez se allegue lo anterior, deberá por secretaría ponerse en conocimiento la respuesta a fin que proceda conforme lo ordenado en el numeral 3° de la audiencia de fecha 17 de junio de 2021, reiterado en el numeral 2° del auto de fecha 18 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN

JUEZ (E)

